



**Registro de Trámites y Servicios
Municipio de San Felipe, Guanajuato**



HOMOCLAVE	SF-SA-10	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	25	01	2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
Traslado de Cadáver o restos aridos a otro municipio o estado.					
Autorización de traslado de cuerpo para inhumación o cremación fuera del municipio.					
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Artículo 26, fracción VI, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato; artículo 16, fracción I, inciso c), numeral 3 de la Ley de ingresos para el municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Para poder trasladar un cadáver o restos áridos a otro municipio.					
PASOS					
1.- Acudir con los requisitos original y copia					
2.- Realizar el pago del derecho por el permiso					
3.- Entrega del permiso.					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.					SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1.- Permiso de Salubridad					
2.- Certificado de defunción					
3.- Credencial de elector					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
No aplica					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica				No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
No aplica					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz		4286850013 ext. 113 y 114		secretaria_hayuntamiento@sanfelipegto.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
24 horas máximo			Afirmativa Ficta	No aplica	Negativa Ficta
					No aplica
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				No aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$ 266.06 (doscientos sesenta y seis pesos 06/100 m.n.)			Efectivo en cajas de la tesorería		

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Solo para ese trámite.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir a cabalidad con cada uno de los requisitos solicitados.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Secretaría del Ayuntamiento
ÁREA O DEPARTAMENTO	Área de constancias y permisos
DOMICILIO (S)	Plaza Principal # 100

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIÓ DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Plaza Principal # 100
TELÉFONO (S)	4286850013 ext. 113 y 114
CORREO ELECTRÓNICO (S)	secretaria_hayuntamiento@sanfelipegto.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4286850013 ext. 225	contraloria_mpal@sanfelipegto.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No aplica

SELLO DE LA DIRECCIÓN



NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR


 Licenciado Miguel Gerardo Jarmillo Ortiz
 Secretario de Ayuntamiento